

PROYECTO CURRICULAR DE INGENIERÍA AMBIENTAL
Consejo Curricular Ordinario
ACTA 20

FECHA : Junio 21 de 2011
HORA : 8: 30 a.m.
LUGAR : Oficina Coordinación Ingeniería Ambiental

ASISTENTES

NOMBRE	FUNCIÓN	ASISTIÓ	
		SI	NO
EDITH ALAYÓN CASTRO	Presidente	X	
CARLOS ALFONSO ZAFRA MEJÍA	Representante componente ciencias básicas	X	
JUAN CARLOS ALARCÓN	Representante componente básicas de ingeniería	X	
JAIME EDDY USSA GARZÓN	Representante componente ingeniería aplicada	X	

INVITADOS

HELIODORO SÁNCHEZ	Profesor de planta	X
LENA CAROLINA ECHEVERRY	Profesor de planta	X
NESTOR BERNAL	Profesor de planta	X
MARTHA CECILIA GUTIÉRREZ S.	Profesor de planta	X
FERNANDO CALDERÓN M.	Profesor de planta	X
CESAR AUGUSTO GARCÍA V.	Profesor de planta	X

ORDEN DEL DIA

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Casos Proyecto Curricular

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Una vez llamado a lista a los diferentes representantes de los componentes se **APRUEBA** la sesión con quórum deliberatorio y decisorio.
2. Casos Proyecto Curricular
 - 2.1. **Consideraciones del Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental a la Propuesta de Implementación del Acuerdo 384 de 2009 emanado del Concejo de Bogotá redactado por los docentes titulares: Elva Rosa Muñoz Arenas y Luis Antonio Lozano.**

El Consejo Curricular Ampliado del Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental reunido el día 21 de Junio de 2011 por medio de este documento manifiesta sus consideraciones acerca de la oferta de Ingeniería Ambiental en los diferentes colegios distritales que se proponen en el documento Implementación del Acuerdo 384 de 2009:

1. *Sin lugar a dudas en el proyecto se resalta la intención de fortalecer la universidad pública estatal con el fin de lograr una educación incluyente para todos los sectores de la sociedad colombiana por medio de la cobertura y la democratización de la educación. Sin embargo, dado que el Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, actualmente no dispone de una infraestructura adecuada, docentes de planta y ocasionales suficientes, laboratorios especializados y presupuesto para las diferentes actividades inherentes al Programa no puede ampliar la cobertura.*
2. *Adicionalmente se presenta un déficit de 16 profesores de planta y no se cuenta con los laboratorios de Ingeniería aplicada referidos a: Tecnologías Apropriadas, Modelación hidrológica e hidráulica, Contaminación Ambiental y Salud Ambiental y Ocupacional.*
3. *De acuerdo al documento aprobado de Registro Calificado por parte del Ministerio de Educación Nacional, la carrera de Ingeniería Ambiental de la Universidad Distrital es de carácter profesional y no está diseñada por ciclos propedéuticos, que sería el modelo adecuado para implementar la propuesta basada en el acuerdo 384 de 2009.*
4. *El Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental, cuenta con un gran componente práctico, el cual debe ser costeado en su totalidad por el Distrito que aproximadamente asciende a ciento cuarenta millones por año y esto no está contemplado en el presupuesto de la Propuesta de Implementación del Acuerdo 384 de 2009 y para el Proyecto Curricular aún se cuenta con un déficit de cuarenta millones por año.*

5. *El criterio de elección de los estudiantes como lo presenta la Propuesta de Implementación del Acuerdo 384 de 2009, está en contravía de lo contemplado en los diferentes estatutos de la Universidad, como también de la calidad de estudiantes seleccionados por el Programa de Ingeniería Ambiental que tiene en cuenta como parámetro de selección los mayores puntajes de la prueba de estado Icfes Saber 110.*
6. *Teniendo como referente el Convenio 174 desarrollado por la Universidad Distrital en los Programas de Tecnologías en Gestión Ambiental, Servicios Públicos y Saneamiento Ambiental de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales celebrado con la Secretaria de Educación y firmado en el 2005: donde Tecnología en Gestión Ambiental inicio en el 2007 y a la fecha ha graduado 9 estudiantes y Tecnología en Saneamiento Ambiental que comenzó en el 2006 ha graduado 5 estudiantes igualmente a la fecha. Lo que a nuestro parecer demuestra que el modelo implementado no es eficiente y corrobora que es más conveniente tener estudiantes activos dentro de la Universidad.*

Por todo lo anterior en Consejo Ampliado del Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental realizado el día 21 de Junio de los corrientes, dicho ente en pleno, acordó no participar en la Propuesta de Implementación del Acuerdo 384 de 2009.

- 2.2. Se realiza la evaluación docente de los profesores Oscar Alexander Ducuara y Diego Hernán Moreno, a quienes no se les pudo realizar en el Consejo Curricular anterior, debido a que no habían digitado las notas completamente.
- 2.3. El consejero estudiantil no fue informado de la reunión dado que fue una reunión de profesores de planta.

No se presenta ningún otro tema para la discusión por parte de los consejeros dándose por cerrado el Consejo Curricular. Siendo las 12:00 p.m., se da por terminada la sesión.

Para constancia se firma la presente acta por la presidente del Consejo Curricular Ing. Ambiental Edith Alayón Castro a los veintiún (21) días del mes de junio de 2011.

EDITH ALAYÓN CASTRO
Presidente Consejo Curricular de Ingeniería Ambiental

JUAN CARLOS ALARCÓN _____

CARLOS ALFONSO ZAFRA _____

JAIME EDDY USSA GARZÓN

HELIODORO SÁNCHEZ

LENA CAROLINA ECHEVERRY

NESTOR BERNAL

MARTHA CECILIA GUTIÉRREZ S.

FERNANDO CALDERÓN MARTÍNEZ

CESAR AUGUSTO GARCÍA V.
